

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DL MIL  
SETECIENTOS CCHENTA Y  
DOS.

Intiendo en las dhas Capitulares de esta villa  
de Mazarrón, y veinte y dos de Septiembre de mil  
setecientos ochenta y dos años los señores D. Juan Granada  
Padre, Alcalde ordinario en ella, por S. M. D. Benar-  
cio de Ruano, D. Andar de Teru Sardin, D. Ignacio  
Sardin Bellin, D. Antonio Sardin Sardin, Don  
Andar Ruano Garcia, Reg. perpetuo, D. Juan  
Porter Diputado, D. Dimer Acosta Sindico Per-  
mano del Comun; Juntos en forma de Justicia  
Consejo, y Reg. como lo tienen de No. y Constitucion  
para tratar, y conferir las cosas detiles, y perten-  
necientes al bien de este Comun, por mi el Sr.  
de dho. Ayuntamiento, hi presente en Memoria  
de D. Pilon Peri, Maestro Mayor de esta villa  
por el que pide se le conrigne y señale una cotta con-  
grua para su propia manutencion, y en su defe-  
lto se le hase pruiso de laboure de esta villa, y  
a pagarle a otra poblacion temiendo pruenta, lo por  
desido por falta de lab. facultado, asy y por me  
que esta villa, como por medio de D. Manuel  
de Padre su Reg. de la Ciudad, y a bilidad de su  
plicita hacendacion, y botaron dho. Señores

